



Fecha: Valencia, 27 de junio de 2014

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato "Catalogación de material bibliográfico de las bibliotecas de la Universitat de València", acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 24 de junio de 2014:

"Mediante resolución de fecha 4 de abril de 2014 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Catalogación de material bibliográfico de las bibliotecas de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto - art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta el tiempo empleado para los trámites previos a la adjudicación que obligan a trasladar el inicio de la vigencia del contrato al 16 de julio de 2014, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 9 de mayo de 2014, publicada en el DOCV 7275 de 16 de mayo de 2014,

RESUELVE:

1. Justificar los resultados obtenidos en el expediente de "CATALOGACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA" por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que se reflejan en el siguiente cuadro:

LOTE 1								
EMPRESAS	Descripción trabajo a realizar - planificación - coordinación (hasta 10 ptos.)	Equipo humano proyecto y formación del personal (hasta 10 ptos.)	Conocimiento organización Bibliotecas UV (hasta 5 ptos.)	TOTAL SOBRE 2	OFERTA ECONÓMICA (hasta 70 ptos.)	PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y RECICLAJE (hasta 5 ptos.)	TOTAL SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
CLASE 10 SISTEMAS, S.L.	1,00	2,50	3,00	6,50	47,50	5,00	52,50	59,00
LMV ASOCIADOS, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓ, S.L.	10,00	10,00	4,00	24,00	36,28	5,00	41,28	65,28
DOCUMENTA VALENTIA, S.L.	9,50	10,00	5,00	24,50	8,68	5,00	13,68	38,18
INFORMÀTICA ABANA, S.L.	9,00	3,43	3,00	15,43	70,00	5,00	75,00	90,43
CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓ	3,50	8,10	2,00	13,60	54,50	5,00	59,50	73,10
BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓ, S.A.	8,00	4,37	3,00	15,37	37,81	5,00	42,81	58,18
DOC6, S.A.	6,50	6,25	2,00	14,75	28,44	0,00	28,44	43,19

LOTE 2								
EMPRESAS	Descripción trabajo a realizar - planificación - coordinación (hasta 10 ptos.)	Equipo humano proyecto y formación del personal (hasta 10 ptos.)	Conocimiento organización Bibliotecas UV (hasta 5 ptos.)	TOTAL SOBRE 2	OFERTA ECONÓMICA (hasta 70 ptos.)	PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y RECICLAJE (hasta 5 ptos.)	TOTAL SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
CLASE 10 SISTEMAS, S.L.	1,00	2,50	3,00	6,50	47,50	5,00	52,50	59,00
LMV ASOCIADOS, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓ, S.L.	10,00	10,00	4,00	24,00	21,80	5,00	26,80	50,80
DOCUMENTA VALENTIA, S.L.	9,50	10,00	5,00	24,50	8,68	5,00	13,68	38,18
INFORMÀTICA ABANA, S.L.	9,00	3,43	3,00	15,43	70,00	5,00	75,00	90,43
PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L.	3,00	0,00	1,00	4,00	39,34	5,00	44,34	48,34
CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓ	3,50	8,10	2,00	13,60	54,50	5,00	59,50	73,10
BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓ, S.A.	8,00	4,37	3,00	15,37	37,81	5,00	42,81	58,18
DOC6, S.A.	6,50	6,25	2,00	14,75	28,44	0,00	28,44	43,19



- Adjudicar el contrato "Catalogación de material bibliográfico de las bibliotecas de la Universitat de València" - Lote 1: "Catalogación de material bibliográfico correspondiente al área de Ciencias, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud" y Lote 2: "Catalogación de material bibliográfico correspondiente al área de Humanidades, Psicología y Deportes y fondos patrimoniales de la Universitat de València", a la empresa INFORMÁTICA ABANA, S.L., para el periodo comprendido entre el 16/07/2014 y el 15/07/2016, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa para los intereses de esta universidad por aplicación de los criterios establecidos para la adjudicación del contrato.
- Establecer el precio del contrato por los siguientes importes unitarios para ambos lotes:

Registros	Base imponible (IVA excluido)	IVA 21%	Base imponible (IVA incluido)
Registro nuevo	3,50 €	0,73 €	4,23 €
Modificación registro existente	1,18 €	0,25 €	1,43 €

- A efectos presupuestarios, disponer un crédito de 364.667,40 €, IVA del 21% incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades, teniendo en cuenta el periodo de ejecución y un régimen de pagos mensual, del que se exceptúa el mes de agosto:

LOTE	2014	2015	2016	TOTAL
1	37.295,53 €	91.166,85 €	53.871,32 €	182.333,70 €
2	37.295,53 €	91.166,85 €	53.871,32 €	182.333,70 €
TOTAL	74.591,06 €	182.333,70 €	107.742,64 €	364.667,40 €

Este importe es resultante de aplicar el precio del contrato al número de registros nuevos que se indican en el pliego de prescripciones técnicas.

- Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.
- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requerimiento previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto."

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión